



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**  
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**SUMINISTRO**

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO	203-11-08-614
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA	LUCILA AGUIRRE TORRES
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT	38.563.466
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA ACCESIBLES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN: 2024761300043.
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE JUNIO DEL 2025
OTROSÍ No:	N. A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N.A
VALOR OTROSÍ	N. A
VALOR TOTAL CONTRATO	N. A
SUPERVISIÓN	NESTOR PEREA HORTUA
CARGO	SECRETARIO DE VIVIENDA Y HABITAT

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo 01 de marzo del 2025 al 13 de marzo del 2025, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS PRODUCTOS	O
1.Brindar apoyo en la recopilación y organización de la documentación generada por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, como PQRS, expedientes de contratación, documentos externos e internos, entre otros, para llevar a cabo el proceso de archivo conforme a lo establecido por el Archivo General de la Nación, teniendo en cuenta las series y subseries	En este periodo la contratista realizo la organización 12 carpetas de contratación del segundo semestre del 2024 donde ingrese las últimas cuentas para cerrar las carpetas y enviarlas al archivo de la secretaria de Vivienda y Hábitat.  La contratista Lucila realizo el apoyo de la recepción de documentos que ingresaron a la	Las carpetas en este momento reposan en el archivador del segundo piso, se adjunta evidencia fotográfica	



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**  
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**SUMINISTRO**

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 2 de 3

relacionadas con la Tabla de Retención Documental del área correspondiente.	secretaria de Vivienda y Hábitat	
3.Brindar apoyo en la distribución de la correspondencia interna y externa de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, asegurando su remisión oportuna a otras dependencias de la Administración Municipal, entidades externas y la comunidad en general	En este periodo realice la radicación de las carpetas de contratación en diferentes secretarías para firma de los secretarios.  Realice la radicación de documentos internos en la secretaria de desarrollo administrativo y desarrollo social y participación ciudadana.	Se adjunta evidencia fotográfica de las entregas

**INFORME FINANCIERO**

La Alcaldía Municipal de Candelaria se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$10.000.000). Pagados en cinco cuotas por igual valor de DOS MILLONES PESOS M/CTE (\$ 2.000.000).

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO

**PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ** (Si no aplica dejar espacios en blanco)

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí, la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en \_\_\_\_\_ cuotas iguales, por valor de \_\_\_\_\_.

**INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ** (si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**  
**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**SUMINISTRO**

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 3 de 3

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo pactado y se autoriza el pago de la cuota No. 1, correspondiente al periodo: el 1 de marzo del 2025 al 13 de marzo 2025.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" NUEVA EPS Administradora de Pensiones COLPENSIONES y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) COLMENA.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
<b>PERSONA JURIDICA</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 13 del mes de marzo del año 2025.

**Nombre Supervisor: NESTOR PEREA HORTUA**

**Firma Supervisor** 

**Dependencia: SECRETARIO DE VIVIENDA Y HABITAT**